

Julio Morán Muñoz, Funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter nacional y Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Quinto.

CERTIFICO:

Que éste Ayuntamiento de Quinto en sesión ordinaria del día 28 de enero del 2021, con la asistencia de los nueve miembros de derecho de la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACION PROYECTO URBANIZACION DEL PASEO DE RONDA, NUMS.1-24, DE QUINTO E INCOACION EXPEDIENTE DE CONTRATACION

El Sr. Alcalde informa que expuesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el BOP de Zaragoza nº228 de 02 de octubre del 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art.345.1 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, el proyecto técnico, redactada por el arquitecto D. Daniel Moreno Domingo, con fecha de octubre del 19, para la obra de Urbanización del Pº Ronda nº1-24 de Quinto, con un presupuesto total de 226.842,94 euros, IVA incluido, a fin de que pudiese ser examinado por todos los interesados y formular en su caso las sugerencias oportunas y resultando que no se ha formulado contra el mismo alegación o reclamación alguna, se propone su aprobación definitiva.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que al amparo del Plan Plus-2021 de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza se ha incluido la presente obra

Disponiendo por tanto del oportuno proyecto técnico, el Sr. Alcalde hace constar que es necesario, por determinarlo el Plan mencionado proceder a la ejecución de la obra, que igualmente se encuentra reflejada en el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio del 2021.

En consecuencia se hace necesario proceder a iniciar los trámites necesarios para la contratación de dicha obra.

Dispone el art.116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público(LCSP) que la celebración por parte de las Administraciones Públicas requerirá de la previa tramitación del correspondiente expediente que se iniciara por el Órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos establecidos en el art.28 de LCSP.

En consecuencia con lo anterior, este Ayuntamiento de Quinto tiene la necesidad de contratar dicha obra.

Las citadas obras son necesarias para el cumplimiento y realización de las competencias que tiene este Ayuntamiento,



atribuidas por el art.25 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local

Sometidas las propuestas, de aprobación del proyecto así como de incoación del expediente de contratación mencionado, a votación, el resultado es el siguiente:

Votos a favor: Ocho, Grupo PSOE y Concejal CHA

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: Una, Concejal PP.

En consecuencia, por mayoría, se acuerda:

1- Aprobar el proyecto técnico obra de Urbanización del Pº Ronda nº1-24 de Quinto, con un presupuesto total de 226.842,94 euros, redactada por el arquitecto D. Daniel Moreno Domingo, con fecha de octubre del 2019, para la obra citada, de competencia municipal, con un presupuesto de 226.842,94 €, IVA incluido.

2- Proceder a incoar el expediente de contratación de la obra de Urbanización del Paseo de Ronda nº1-24 de Quinto, que se tramitará mediante procedimiento abierto simplificado, previsto en los arts.159 y concordantes de la LCSP, publicándose el presente acuerdo en la plataforma de contratación del Estado.

3-Proceder a la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, definiéndose contener en los pliegos los siguientes aspectos:

- Criterios a exigir a los participantes.
- Criterios de solvencia técnica o profesional, económica y financiera.
- Criterios para la adjudicación del contrato, el precio.
- Condiciones de ejecución
- Valor estimado del contrato
- Decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato
- Todos los aspectos legalmente exigibles.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Quinto a fecha de firma electrónica

VºBº
El Alcalde

El Secretario

